1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	608SC2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/25		
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, técnicos, operativos, logísticos, artísticos y asistenciales para la realización del 10° Festival de Música Decembrina Guillermo Buitrago Henríquez.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – SECRETARÍA DE CULTURA			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN CCM TELEVISIÓN		
	NIT o CÉDULA	811.012.391-9		
SUPERVISOR (X) **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	BRAYAN STEVEN GOMEZ CASTAÑO		
	CÉDULA	1.038.418.816		
FECHA DE INICIO	05/12/25	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15/12/25	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	

VALOR	**INICIAL**	El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) incluidos los impuestos y retenciones a que haya lugar.				
	VALOR TOTAL	El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) incluidos los impuestos y retenciones a que haya lugar.				
PLAZO	**INICIAL**	El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2025.				
CDP Y CRP	**CDP N°**	1794	21/11/25	**CRP Nº**	2120	28/11/25

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101005451	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
F EXPEDICIÓN	05/12/25	F APROBACIÓN	05/12/25
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA/**	
CALIDAD		05/12/25	*15/04/2026*
CUMPLIMIENTO		05/12/25	*15/12//2026*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		05/12/25	*15/112//2028*
NÚMERO (S)	48-46-101000591	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
F EXPEDICIÓN	05/12/25	F APROBACIÓN	05/12/25
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA/**	

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/12/25	*15/12/2026*

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO y CORPORACIÓN CCM TELEVISIÓN se celebró el contrato N°608SC2025 cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión, técnicos, operativos, logísticos, artísticos y asistenciales para la realización del 10° Festival de Música Decembrina Guillermo Buitrago Henríquez.

2. Que de acuerdo con la cláusula (4) CUARTA. PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2025.

3. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 15/12/25 acuerdo que se refrendara en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	17/12/2025	2025-04115	[$60.000.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**[$60.000.000]**

7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato/convenio	$60.000.000
Valor Total del contrato/convenio	$60.000.000
Valor pagado a la fecha	$60.000.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato/convenio N°608SC2025, cuyo objeto fue Prestación de servicios de apoyo a la gestión, técnicos, operativos, logísticos, artísticos y asistenciales para la realización del 10° Festival de Música Decembrina Guillermo Buitrago Henríquez.

2. El contratista/asociado garantizará la calidad de la obra, bien, suministro, servicio y Municipio de Marinilla SECRETARÍA DE CULTURA revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio N°608SC2025 del 02/12/25.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de octubre de 2026

BRAYAN STEVEN GOMEZ CASTAÑO
Secretario de Cultura y Patrimonio

HERNAN DARIO RAMÍREZ GIRALDO
Representante Legal
Corporación CCM Televisión
Contratista